

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650546

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en esta ciudad, Teatinos 333 entrepiso, certifico: que por escritura pública de fecha 08 de Mayo de 2025, otorgada ante mí, anotada en el repertorio para escrituras públicas con el N° 2407-2025, don JAVIER IGNACIO BRICEÑO ALFARO, chileno, fotógrafo, cédula nacional de identidad número veinte millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos diez guion uno, domiciliado en Monte Alegre 1050, departamento 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don ISMAEL SANTIAGO SALVADOR RAMOS LAGOS, chileno, fotógrafo, cédula nacional de identidad número veintiún millones ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos guion ocho, domiciliado en Carmen Covarrubias 460, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; y don OCTAVIO MEZA SKIAFFOS, chileno, fotógrafo, cédula nacional de identidad número veintiún millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis guion tres, domiciliado en Cosme González 198, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, y de paso en ésta constituyeron sociedad por acciones. Razón social: BRICEÑO RAMOS MEZA SKIAFFOS SpA. Administración: a cargo de los tres socios actuando conjuntamente. Capital: \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos), dividido en 600.000 acciones ordinarias sin valor nominal, suscritas y pagadas en partes iguales por los socios fundadores. Objeto: producción, edición, distribución y comercialización de revistas, periódicos y otras publicaciones periódicas en cualquier formato; la prestación de servicios de fotografía, diseño gráfico, redacción, edición y publicidad; la realización de investigaciones en ciencias sociales y humanidades; la producción audiovisual de películas, videos y programas; la fabricación y comercialización de prendas de vestir y bebidas alcohólicas; la venta al por menor de libros, revistas, vestuario y otros productos, ya sea en tiendas físicas o por internet; la organización de eventos, convenciones y exposiciones; el arrendamiento y explotación de propiedad intelectual; y cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con los fines anteriores. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago de Chile, Región Metropolitana.. Demás estipulaciones en escritura que extracto.



CVE 2650546

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl